

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

5676 Orden de 22 de junio de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente por la que se modifica la Orden de 29 de mayo de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se regulan las normas técnicas de producción integrada en el cultivo de frutales de hueso.

El Decreto 8/1998, de 26 de febrero, sobre productos agrícolas obtenidos por técnicas de producción integrada establece en su artículo 8.2 que las normas técnicas de cada cultivo se regularán mediante Orden de la Consejería.

Mediante Orden de 29 de mayo de 2014, se regularon las normas técnicas de producción integrada en el cultivo de frutales de hueso.

Durante este tiempo se han producido variaciones en las materias activas susceptibles de ser aplicadas en el contexto de la producción integrada, por lo que resulta necesario proceder a una actualización de dichas normas técnicas

En su virtud, y a propuesta de la Directora General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 8.2 del Decreto 8/1998 de 26 de febrero, sobre productos agrícolas obtenidos por técnicas de producción integrada y en el artículo 16. 2. d) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dispongo:

Artículo primero.- Modificación de la Orden de 29 de mayo de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se regulan las normas técnicas de producción integrada en el cultivo de frutales de hueso.

La Orden de 29 de mayo de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se regulan las normas técnicas de producción integrada en el cultivo de frutales de hueso, queda modificada como sigue:

Uno.- El ANEXO 3, HERBICIDAS PERMITIDOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN FRUTALES DE HUESO que recibe diversas modificaciones y se sustituye íntegramente por el que se adjunta a esta orden.

Dos.- El ANEXO 4, CONTROL FITOSANITARIO EN ALBARICOQUERO que recibe diversas modificaciones y se sustituye íntegramente por el que se adjunta a esta orden.

Tres.- El ANEXO 5, CONTROL FITOSANITARIO EN MELOCOTONERO Y NECTARINO que recibe diversas modificaciones y se sustituye íntegramente por el que se adjunta a esta orden.

Cuatro.- El ANEXO 6, CONTROL FITOSANITARIO EN CIRUELO que recibe diversas modificaciones y se sustituye íntegramente por el que se adjunta a esta orden.

Disposición final. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 22 de junio de 2016.—La Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, Adela Martínez-Cachá Martínez.

ANEXO 3

HERBICIDAS PERMITIDOS EN PRODUCCION INTEGRADA EN FRUTALES DE HUESO

MATERIAS ACTIVAS Albaricoquero	MATERIAS ACTIVAS Melocotonero	MATERIAS ACTIVAS Ciruelo
-2,4-D acido	-2,4-D acido	-2,4-D acido
-2,4-D acido + Triclopir	-2,4-D acido + Triclopir	-2,4-D acido + Triclopir
-Acido pelargónico + glifosato	-Acido pelargónico + glifosato	-Carfentrazona-etil
-Cletodim	-Carfentrazona-etil	-Cletodim
-Diflufenican + glifosato	-Cletodim	-Diflufenican + glifosato
-Diflufenican + oxifluorfen	-Diflufenican + glifosato	-Diflufenican + oxifluorfen
-Diquat	-Diflufenican + oxifluorfen	-Diquat
-Fluazifop-p-butil	-Diquat	-Fluazifop-p-butil
-Glifosato	-Fluazifop-p-butil	-Glifosato
-Glifosato + MCPA	-Glifosato	-Glifosato + MCPA
-Glifosato + oxifluorfen	-Glifosato + MCPA	-Glifosato + oxifluorfen
-Glifosato + piraflufen-etil	-Glifosato + oxifluorfen	-Glifosato + piraflufen-etil
-Isoxaben	-Glifosato + piraflufen-etil	-Isoxaben
-MCPA	-Isoxaben	-MCPA
-Napropamida	-MCPA	-Napropamida
-Oxifluorfen	-Napropamida	-Oxifluorfen
-Piraflufen-etil	-Oxifluorfen	-Pendimetalina
-Propaquizafop	-Pendimetalina	-Piraflufen-etil
-Propizamida	-Piraflufen-etil	-Propaquizafop
-Quizalofop-p-etil	-Propaquizafop	-Propizamida
	-Propizamida	-Quizalofop-p-etil
	-Quizalofop-p-etil	

RECOMENDACIONES GENERALES: En los casos que sean posibles, localizar los tratamientos herbicidas sobre las líneas de cultivo, realizando siegas o labores mecánicas en las calles.

ANEXO 4

CONTROL FITOSANITARIO EN ALBARICOQUERO

PLAGA / ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCION	CONTROL QUIMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Piojo de San José (<i>Quadraspidiotus perniciosus</i>) Parlatoria (<i>Parlatoria pergandei</i>)	<p>Control invernacional en madera: Tratar a presencia.</p> <p>En vegetación tratar a salida de larvas.</p>	<p>Tratamiento invernacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aceite de parafina. -Piriproxifen -Polisulfuro de Ca <p>Tratamiento en vegetación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Betaciflutrin (2) -Deltametrin (2) -Fenoxicarb (1) -Lambda cihalotrin (2) -Spirotetramat 	<p><i>Aphytis sp.</i></p> <p><i>Prospaltella perniciosi</i></p>		<p>Eliminación de ramas afectadas en poda de invierno.</p> <p>Si existen focos localizados, tratar solo estos.</p>
Anarsia (<i>Anarsia lineatella</i>)	<p>Tratamiento a partir de caída pétalos.</p> <p>Tratar a máximo de vuelo en cada generación.</p> <p>Tratar a 1% frutos afectados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Betaciflutrin (2) -Confusión sexual -Deltametrin (2) -Deltametrin + tiacloprid -Esfenvalerato (2) -Etofenprox (2) -Indoxacarb -Lambda cihalotrin (2) -Spinosad (5)(10) -Triflumuron -Zeta-cipermetrin (2) 	<p><i>Aphanteles sp.</i></p>	<p>Seguimiento de vuelo con feromonas.</p>	
Mosquito verde (<i>Empoasca decedens</i>)	<p>Tratar solo árboles jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Acetamiprid (3) -Etofenprox (2) -Imidacloprid (3) 	<p><i>Chrysopa carnea</i></p> <p><i>Coccinella septempunctata</i></p>	<p>Placas amarillas para control de vuelo, en árboles menores de 3 años.</p>	



PLAGA / ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCION	CONTROL QUIMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Pulgones (<i>Brachycaudus persicae</i> , <i>Hyalopterus pruni</i> , <i>Myzus persicae</i>)	Tratamiento a botón rosa. En vegetación tratar a 5% brotes afectados.	Tratamiento en vegetación: -Acetamiprid (3) -Aceite de parafina. -Cipermetrin (2) -Deltametrin (2) -Deltametrin + tiacloprid -Esfenvalerato (2) -Imidacloprid (3) -Lambda cihalotrin (2) -Lambda cihalotrin + tiametoxam -Pirimicarb (4) -Spirotetramat -Taufluvalinato (2) -Tiacloprid (3) -Zeta-cipermetrin (2)	<i>Coccinella septempunctata</i> <i>Chrysopa carnea</i> <i>Scymus sp.</i> Sírfidos		Poda en verde para eliminar brotaciones interiores.
Mosca de la fruta (<i>Ceratitis capitata</i>)	Tratar a: - 2 cap/tram/día - 1º fruto picado.	-Betaciflutrin (2) -Deltametrin (2) -Deltametrin + tiacloprid -Etofenprox (2) -Lambda-cihalotrin (2) -Lufenuron (quimioesterilización) -Proteínas hidrolizadas		Seguimiento de vuelo con atrayentes.	Retira de frutos picados. Vigilar plantaciones colindantes.
Trips (<i>Frankliniella occidentalis</i> , <i>Trips tabaci</i> , <i>Trips angusticeps</i>)	Tratar a inicio cambio color.	-Acrinatrín (2) -Betaciflutrin (2) -Deltametrin (2) -Spinosad (5)(10) -Spirotetramat	<i>Chrysopa carnea</i> <i>Orius laevigatus</i>	Colocación de placas azules antes de floración.	Eliminación de malas hierbas en la parcela antes de la floración de los árboles.
Gusano cabezudo (<i>Capnodis tenebrionis</i>)	Adultos: -Observaciones en árboles de los bordes a partir de febrero. Si hay adultos, tratar de forma localizada las primeras filas de árboles. -Tratamientos antes de inicio de puesta en mayo. -Posteriormente tratar a mediados de septiembre antes de la retirada de adultos para invernarse.	Contra adultos: -Imidacloprid (3)			Arranque de árboles afectados, quemando raíces y tronco.



PLAGA / ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCION	CONTROL QUIMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Acaros Arañas y eriofidos (<i>Panonychus ulmi</i>) (<i>Tetranychus urticae</i>)	Control de puesta en invierno. Tratar a 5% de obstáculos ocupados. En vegetación tratar: -50% hojas ocupadas (sin fitoseidos). -60% hojas ocupadas (con fitoseidos).	Tratamiento invernal: -Aceite de parafina -Polisulfuro de Ca En vegetación: -Acrinatrín (2) -Azufre -Fenpiroximato -Hexitiazox -Spirodiclofen -Tebufenpirad	<i>Amblyseius californicus</i> <i>Phytoseiulus persimilis</i> <i>Stethorus sp.</i>		



PLAGA / ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCION	CONTROL QUIMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Roya (<i>Tranzchelia pruni-spinosae</i>)	Tratamientos a partir de primavera.	-Ciproconazol (7) -Mancozeb (9)			
Oidio (<i>Sphaerotheca pannosa</i>)	Tratamiento invernial: Tratamientos preventivos desde brotación a endurecimiento de hueso, después a primeros síntomas.	Tratamiento invernial: -Polisulfuro de Ca En vegetación: -Azufre -Azufre + ciproconazol -Boscalida + piraclostrobin -Bupirimato -Ciflufenamid -Ciproconazol (7) -Difenoconazol (7) -Fenbuconazol (7) -Fluopiram + tebuconazol -Metil tiofanato -Miclobutanil (7) -Penconazol (7) -Polisulfuro de Ca -Quinoxifen -Tebuconazol (7) -Tebuconazol + trifloxistrobin -Tetraconazol (7) -Trifloxistrobin			Eliminar frutos con síntomas en el aclareo. Eliminar chupones en poda en verde para favorecer la aireación.

ANEXO 5

CONTROL FITOSANITARIO EN MELOCOTONERO Y NECTARINO

PLAGA / ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCION	CONTROL QUIMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Piojo de San José (<i>Quadraspidiotus perniciosus</i>)	Control invernral en madera: Tratar a presencia. En vegetación tratar a salida de larvas.	Tratamiento invernral: -Aceite de parafina -Piriproxiifen -Polisulfuro de Ca Tratamiento en vegetación: -Betaciflutrin (2) -Deltametrin -Fenoxicarb (1) -Metil clorpirifos -Spirotetramat	<i>Aphytis sp.</i> <i>Prospaltella perniciosi</i>		Eliminación de ramas afectadas en poda de invierno. Si existen focos localizados, tratar sólo estos.
Pulgonos (<i>Brachycaudus persicae</i> , <i>Hyalopterus pruni</i> , <i>Myzus peicae</i>)	Tratamiento a botón rosa y en vegetación tratar a: - 3% brotes atacados.	Tratamiento invernral: -Aceite de parafina Tratamiento vegetación: -Acetamiprid (3) -Cipermetrin (2) -Clotianidina (3) -Deltametrin (2) -Deltametrin + tiacloprid -Esfenvalerato (2) -Flonicamid -Imidacloprid (3) -Lambda cihalotrin (2) -Lambda cihalotrin + tiametoxam -Metil clorpirifos -Pimetrozina -Pirimicarb (4) -Spirotetramat -Taufluvalinato (2) -Tiacloprid (3) -Tiametoxam (3) -Zeta-cipermetrin (2)	<i>Coccinella septempunctata</i> <i>Chrysopa carnea</i> <i>Scymus sp.</i> Sírfidos		Poda en verde para eliminar brotaciones interiores.
Mosquito verde (<i>Empoasca decedens</i>)	En árboles jóvenes tratar a 3% brotes ocupados.	-Acetamiprid (3) -Deltametrin (2) -Deltametrin + tiacloprid -Etofenprox (2) -Imidacloprid (3) -Taufluvalinato (2) -Tiametoxam (3)	<i>Chrysopa carnea</i> <i>Coccinella septempunctata</i>	Placas amarillas para control de vuelo, en árboles menores de 3 años.	

PLAGA / ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCION	CONTROL QUIMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Trips (<i>Frankliniella occidentalis</i> , <i>Trips tabaci</i> , <i>Trips angusticeps</i>)	Tratar a 2% de flores ocupadas, inicio caída pétalos y collarín. Tratar a inicio cambio color.	-Acrinatrín (2) -Deltametrín (2) -Metil clorpirifos -Spinosad (5)(10) -Spirotetramat -Taufluvialinato (2)	<i>Chrysopa carnea</i> <i>Orius laevigatus</i>	Colocación de placas azules antes de floración.	Eliminación de frutos dañados en el aclareo. Eliminación de malas hierbas en la parcela antes de la floración de los árboles.
Anarsia (<i>Anarsia lineatella</i>) Grafolita (<i>Grafolita molesta</i>)	Tratar a botón rosa (solo en el caso de Anarsia). En vegetación tratar: -3% brotes atacados. -1% frutos dañados. Con trampas sexuales tratar a máximo de vuelo en cada generación.	-Bacillus thuringiensis kurstaki -Betaciflutrin (2) -Clorantraniliprol -Confusion sexual -Deltametrín (2) -Deltametrín + tiacloprid -Esfenvalerato (2) -Etofenprox (2) -Fosmet -Indoxacarb -Lambda cihalotrin (2) -Metoxifenocida -Spinosad (5)(10) -Tiacloprid (3) -Triflumuron -Zeta-cipermetrin (2)	<i>Aphanteles sp.</i>	Colocación de trampas con feromonas para el seguimiento de vuelo.	
Gusano cabezudo (<i>Capnodis tenebrionis</i>)	Adultos: -Observaciones en árboles de los bordes a partir de febrero. Si hay adultos, tratar de forma localizada las primeras filas de árboles. -Tratamientos antes de inicio de puesta en mayo. -Posteriormente tratar a mediados de septiembre antes de la retirada de adultos para invernarse.	Contra adultos: -Imidacloprid (3)			Arranque de árboles afectados, quemando raíces y tronco.
Tropinota	Contra adultos	-Imidacloprid (3)			



PLAGA / ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCION	CONTROL QUIMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Mosca de la fruta (<i>Ceratitis capitata</i>)	Tratar a: - 2 cap/trampa/día. - 1º fruto picado.	-1,4-diaminobutano + acetato amónico + trimetilamina clorhidrato -Betaciflutrin (2) -Deltametrin (2) -Deltametrin + tiacloprid -Etofenprox (2) -Fosmet -Lambda cihalotrin (2) -Lufenuron (quimioesterilización) -Metil clopirifos -Proteínas hidrolizadas -Spinosad (5)(10)		Seguimiento de vuelo con atrayentes.	Retirada de frutos picados. Vigilar plantaciones colindantes.
Arañas y eriofidos (<i>Panonychus ulmi</i>) (<i>Tetranychus urticae</i> , <i>Aculus cornutus</i>)	Control de puesta en invierno . Tratar a 5% de obstáculos ocupados. En vegetación tratar: -50% hojas ocupadas (sin fitoseidos). -60% hojas ocupadas (con fitoseidos).	Tratamiento invernal: -Aceite de parafina -Polisulfuro de Ca En vegetación: -Acrinatrín (2) -Azufre -Etoxazol -Fenpiroximato -Hexitiazox -Spirodiclofen	<i>Amblyseius californicus</i> <i>Phytoseiulus persimilis</i> <i>Stethorus sp.</i>		
Lepra o Abolladura (<i>Traphrina deformans</i>) Cribado (<i>Stigmina carpophila</i>)	Tratamientos preventivos estado fenológico D-E, hasta H-I. Tratamiento caída hoja.	-Captan (6) -Difenoconazol (7) -Dodina -Folpet + compuestos de cobre -Metil tiofanato (solo cribado) -Tiram (9) Tratamientos caída hoja: -Compuestos de cobre			

PLAGA / ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCION	CONTROL QUIMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Monilia <i>(Monilia laxa)</i>	Tratamientos preventivos estado fenológico E-F. Tratar en estado G si persisten humedades Tratamientos caída hoja.	<ul style="list-style-type: none"> -Azufre + ciproconazol -Bacillus subtilis -Boscalida + piraclostrobin -Captan (6) -Ciproconazol (7) -Ciprodinil -Ciprodinil + fludioxonil -Clortalonil -Difenoconazol (7) -Fenbuconazol (7) -Fenhexamida -Fenpirazamina -Fluopiram -Fluopiram + tebuconazol -Folpet + iprodiona -Iprodiona (8) -Mancozeb (9) -Metil-tiofanato -Miclobutanil (7) -Tebuconazol (7) -Tebuconazol + trifloxistrobin -Tiram (9) Tratamientos caída hoja: -Compuestos de cobre 			



PLAGA / ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCION	CONTROL QUIMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Oidio (<i>Sphaerotheca pannosa</i>)	Tratamiento invernal: Tratamientos preventivos desde brotación a endurecimiento de hueso, después a primeros síntomas.	Tratamiento invernal: -Polisulfuro de Ca En vegetación: -Azufre -Azufre + ciproconazol -Boscalida+ piraclostrobin -Bupirimato -Ciflufenamid -Ciproconazol (7) -Clortalonil + tetraconazol -Difenoconazol (7) -Fenbuconazol (7) -Fluopiram + tebuconazol -Metil tiofanato -Miclobutanil (7) -Penconazol (7) -Quinoxifen -Tebuconazol (7) -Tebuconazol + trifloxistrobin -Tetraconazol (7) -Trifloxistrobin			Eliminar frutos con síntomas en el aclareo. Eliminar chupones en poda en verde para favorecer la aireación.
Roya (<i>Tranzhelia prui-spinosae</i>)	Tratamientos a partir de primavera con primeros síntomas.	-Ciproconazol (7) -Mancozeb (9)			

ANEXO 6

CONTROL FITOSANITARIO EN CIRUELO

PLAGA / ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCION	CONTROL QUIMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Piojo de San José (<i>Quadraspidiotus perniciosus</i>)	Control invernal en madera: Tratar a presencia. En vegetación tratar a salida de larvas.	Tratamiento invernal: -Aceite de parafina -Piriproxifen -Polisulfuro Ca Tratamiento en vegetación: -Deltametrin (2) -Fenoxicarb (1) -Spirotetramat	<i>Aphytis sp.</i> <i>Prospaltella perniciosi</i>		Eliminación de ramas afectadas en poda de invierno. Si existen focos localizados, tratar sólo estos.
Trips (<i>Frankliniella occidentalis</i> , <i>Trips tabaci</i> , <i>Trips angusticeps</i>)	Tratar a 2% de flores ocupadas, inicio caída pétalos y collarín.	-Acrinatrín (2) -Deltametrin (2) -Taufluvallinato (2)	<i>Chrysopa carnea</i> <i>Orius laevigatus</i>	Colocación de placas azules antes de floración.	Eliminación de frutos dañados en el aclareo. Eliminación de malas hierbas en la parcela antes de la floración de los árboles.
Pulgones (<i>Brachycaudus persicae</i> , <i>Hyalopterus pruni</i> , <i>Myzus persicae</i>)	Tratamiento recomendado en botón rosa y en vegetación tratar a: - 3% brotes atacados.	Tratamiento invernal: -Aceite de parafina Tratamiento en vegetación: -Acetamiprid (3) -Cipermetrin (2) -Deltametrin (2) -Flonicamid -Imidacloprid (3) -Lambda cihalotrin (2) -Lambda cihalotrin + tiametoxam -Pirimicarb (4) -Spirotetramat -Taufluvallinato (2) -Tiacloprid (3) -Tiametoxam (3) -Zeta-cipermetrin (2)	<i>Coccinella septempunctata</i> <i>Chrysopa carnea</i> <i>Scymus sp.</i> Sírfidos		Poda en verde para eliminar brotaciones interiores.
Hoplocampa (<i>Hoplocampa brevis</i> , <i>Hoplocampa minuta</i>)	Tratamiento en estado fenológico G, si 5% flores atacadas.	-Deltametrin (2)	Sírfidos		

PLAGA / ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCION	CONTROL QUIMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Agusanado de la ciruela (<i>Grapholita funebrana</i> , <i>Pandemis heparana</i> , <i>Anarsia lineatella</i>)	Tratar a : Máximo de vuelo en cada generación, y/o -1º fruto dañado.	-Bacillus thuringiensis kurstaki -Betaciflutrin (2) -Clorantraniliprol -Confusión sexual -Deltametrin (2) -Fenoxicarb (1) -Lambda cihalotrin (2) -Triflumuron	<i>Aphanteles sp.</i>	Seguimiento de vuelo con feromonas.	
Mosquito verde (<i>Empoasca decedens</i>)	Tratar a 3% brotes ocupados.	-Acetamiprid (3) -Imidacloprid (3)	<i>Chrysopa carnea</i> <i>Coccinella septempunctata</i>	Placas amarillas para control de vuelo, en árboles menores de 3 años.	
Mosca de la fruta. (<i>Ceratitis capitata</i>)	Tratar a: - 2 cap/trampa/día - 1º fruto picado.	-Betaciflutrin (2) -Deltametrin (2) -Lambda cihalotrin (2) -Lufenuron (quimioesterilización) -Proteínas hidrolizadas -Spinosad (5)		Seguimiento de vuelo con atrayentes.	Retirada de frutos picados. Vigilar plantaciones colindantes de otros cultivos sensibles a la plaga.
Gusano cabezudo (<i>Capnodis tenebrionis</i>)	Adultos: -Observaciones en árboles de los bordes a partir de febrero. Si hay adultos, tratar de forma localizada las primeras filas de árboles. -Tratamientos antes de inicio de puesta en mayo. -Posteriormente tratar a mediados de septiembre antes de la retirada de adultos para invernarse.	Contra adultos: -Imidacloprid (3)			Arranque de árboles afectados, quemando raíces y tronco.
Arañas y eriofidos (<i>Panonychus ulmi</i> , <i>Tetranychus urticae</i> , <i>Acalitus phloeocoptes</i>)	Control de puesta en invierno. Tratar a 5% de obstáculos ocupados. En vegetación tratar: -50% hojas ocupadas (sin fitoseidos). -60% hojas ocupadas (con fitoseidos).	Tratamiento invernal: -Aceite de parafina -Polisulfuro Ca En vegetación: -Acrinatrín (2) -Azufre -Clofentezín -Etoxazol -Fenpiroximato -Hexitiazox -Spirodiclofen	<i>Amblyseius californicus</i> <i>Phytoseiulus persimilis</i> <i>Stethorus sp.</i>		



PLAGA / ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCION	CONTROL QUIMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Cribado (<i>Stigmina carpophila</i>)	Tratamientos preventivos en estado D-E. Especial atención en periodos lluviosos, repetir tratamientos en estos casos. Tratamientos caída hoja.	-Dodina -Folpet + compuestos de cobre -Tiram (9) -Captan (6) -Metil tiofanato Tratamiento caída hoja: -Compuestos de cobre			
Oidio (<i>Sphaerotheca pannosa</i>)	Tratar a primeros síntomas en frutos y hojas.	Tratamiento invernacional: -Polisulfuro Ca En vegetación: -Azufre -Azufre + ciproconazol -Azufre + miclobutanil -Boscalida + piraclostrobin -Ciflufenamid -Ciproconazol (7) -Difenoconazol (7) -Metil tiofanato -Miclobutanil (7) -Tebuconazol (7) -Tebuconazol + trifloxistrobin			Eliminar frutos con síntomas en el aclareo. Eliminar chupones en poda en verde para favorecer la aireación.



PLAGA / ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCION	CONTROL QUIMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Monilia (<i>Monilia laxa</i>)	Tratamientos preventivos estado fenológico E-F. Tratar en estado G si persisten humedades Tratamientos caída hoja.	-Azufre + ciproconazol -Bacillus subtilis -Boscalida + piraclostrobin -Captan (6) -Ciproconazol (7) -Ciprodinil + fludioxonil -Difenoconazol (7) -Fenhexamida -Folpet + compuestos de cobre -Iprodiona (8) -Mancozeb (9) -Metil tiofanato -Miclobutanil (7) -Tebuconazol (7) -Tebuconazol + trifloxistrobin Tiram (9) Tratamiento caída hoja: -Compuestos de cobre			
Roya (<i>Tranzchelia prui-spinosae</i>)	Tratamientos a partir de primavera con primeros síntomas.	-Ciproconazol (7) -Difenoconazol (7) -Mancozeb (9)			

RESTRICCIONES DE USO (*)

- (1) Máximo dos aplicación año.
- (2) Máximo tres aplicaciones año entre estas, excepto en aplicaciones cebo.
- (3) Máximo tres aplicaciones año entre estas. Tratamientos después de floración.
- (4) Máximo dos aplicaciones año.
- (5) Máximo tres aplicaciones año.
- (6) Máximo una aplicación año.
- (7) Recomendable alternar con materias activas de distinto modo de acción.
- (8) Máximo dos aplicaciones año.
- (9) Máximo tres aplicaciones año entre estas.
- (10) Aplicar después de floración

() La anterior lista de restricciones de uso de las materias activas autorizadas, se indica a título informativo, y son producto de la experiencia y los resultados de las buenas prácticas en el uso de tales productos, estando en todo momento sometida a lo que para cada formulado indique su correspondiente etiqueta. En los casos en que no coincidan los datos de ambas fuentes, se tomarán en consideración, siempre, las que figuren en la etiqueta. El aplicador se asegurará de leer con detalle la etiqueta del producto a utilizar, poniendo especial interés en las recomendaciones que figuran en el apartado de “Condicionamientos Fitoterapéuticos” y “Condicionamientos Preventivos de Riesgos”, en los que figuran las instrucciones a seguir para un correcto uso del producto, siendo el mismo, responsable de su cumplimiento.*

Nota: *En situaciones excepcionales o no contempladas en esta Norma, podrá hacerse uso de otras materias activas, expresamente autorizadas en el cultivo, distintas de las especificadas en los diferentes Anexos, previa solicitud justificada del interesado y autorización expresa por escrito de la Dirección General competente en materia de Sanidad Vegetal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

Aquellas materias activas reflejadas en los anteriores Anexos, cuya autorización para cualquier uso y cultivo quede revocada por la autoridad competente, quedarán automáticamente excluidas de la presente Norma Técnica.

La presente lista se entiende correcta, salvo error u omisión en algunos de los datos consignados en el momento de su confección. Los mismos, pueden haber cambiado sin que tengamos constancia de ello, o cambiar de forma inmediata, por lo que deberá ser revisada periódicamente por el usuario habitual. En todo caso, deberá confirmarse que el uso y el cultivo están autorizados expresamente para el formulado comercial que vaya a utilizarse en cada caso, dado que productos con una misma materia activa y concentración, pueden tener autorizados usos y cultivos distintos. En todos los casos, el Técnico responsable de la explotación, verificará la vigencia de las autorizaciones y condiciones de uso de los productos formulados que recomienda al agricultor, con el fin de evitar usos inadecuados de los mismos.

A la hora de la selección de las materias activas que figuran en los anexos de la presente norma técnica se tendrán en cuenta los valores de de Límites Máximos de Residuos establecidos en el país de destino, al objeto de evitar problemas en la comercialización.